



Resolución Nro.265/2024-R-DCP-UNL

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay PhD.

RECTORA SUBROGANTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

La Rectora Subrogante de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades legales, emite la presente Resolución en base a las siguientes consideraciones; siendo procedente la aplicación de los procedimientos legales que a continuación se describen.

Que, el numeral 7 literal 1 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados [...]”.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos [...]”.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]”.

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes [...]”.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas [...]”.

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de

Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...].

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público [...]”.

Que, el Art. 351 de la Constitución de la República determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;

Que, de conformidad con el primer inciso del Art. 355 de la Constitución de la República, el Estado reconocerá a las universidades y Escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, los literales b) y e) del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establecen que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas, consisten entre otros en: “La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley.”; y, “La libertad para gestionar sus procesos internos”;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP determina: “[...] *El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. (...) La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse [...]*”.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] *Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley. [...]*”.

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la LOSNCP señala: “Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado”;

Que, el artículo 45 del Reglamento General a la LOSNCP señala: “Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico. - La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La certificación de que la contratación no se encuentra en el Catálogo Electrónico aplicará exclusivamente para cuando se trate de contratación de bienes o servicios.”.

Que, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en lo que se refiere a la 406-02 Planificación, señalan: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas. El énfasis y subrayado me corresponde”;

Que, mediante Resolución No. 001/2024-R-DCP-UNL, de fecha 10 de enero de 2024, la Máxima, en la parte pertinente Resuelve: ..[] **APROBAR** el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Nacional de Loja, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, al amparo a lo dispuesto en el 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento General, y conforme a los documentos habilitantes adjuntos;



Que, en el artículo dos de la Resolución citada en párrafo anterior, la Máxima Autoridad dispuso **“PREVENIR a las diferentes áreas requirentes de la Universidad Nacional de Loja que, en caso de considerar efectuar modificaciones al Plan Anual de Contratación aprobado mediante la presente Resolución Administrativa, sus peticiones de reforma obedecerán a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas, cumpliendo para el efecto las disposiciones previstas en el inciso cuarto de artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”**.

Que, mediante **Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0649-M, de fecha 18 de octubre de 2024**, la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, solicita al PhD. Nikolay Aguirre Mendoza, lo siguiente: que: *“A través de memorandos remitidos desde la Facultad Agropecuaria; Facultad de la Energía; Facultad de la Educación, Dirección de Investigación, Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección de Desarrollo Físico, Dirección Administrativa, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Relaciones de Cooperación; Dirección de Tecnologías de Información y Secretaría General, se plantearon necesidades de ajuste e inclusión de procesos de adquisición de bienes y servicios previstos para el año 2024, tanto de gasto corriente como de gasto de inversión. Las unidades requirentes descritas, exponen que las modificaciones solicitadas corresponden a sus competencias y contribuyen a la operatividad de sus respectivas responsabilidades institucionales. Adicionalmente, se han considerado requerimientos de dependencias cuyas solicitudes de reformas al PAC no pudieron ser modificados en la última reforma, debido a situaciones presupuestarias. En tal virtud, en cumplimiento a la normativa vigente, una vez realizado el análisis correspondiente de los procesos solicitados, habiendo verificado que los ajustes o inclusiones requeridas se enmarcan en los objetivos y metas previstas en la planificación institucional estratégica y operativa, que disponen de financiamiento en las partidas definidas en cada proceso y que aportan a la implementación de la misión institucional, por medio del presente me permito remitir en adjunto la matriz de reforma PAC con los requerimientos de modificación de 27 procesos de adquisición en el Plan Anual de Contrataciones[]. En función de lo expuesto, muy comedidamente solicito su aprobación para realizar la Décima Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación 2024 de la Universidad Nacional de Loja, conforme de detalla en la matriz adjunta, mediante la suscripción de la correspondiente resolución motivada y su publicación en el portal institucional”*.

Que, mediante **Memorando Nro.: UNL-R-2024-4957-M, de fecha 21 de octubre de 2024**, la PhD. Elvia Zhapa Amay, **RECTORA Subrogante**, de la Universidad Nacional de Loja, con relación al Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0649-M de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Mg.Sc. Magda Cecilia Salazar González, Directora de Planificación y Desarrollo, se dirige al Abog. Leonardo Galán Pinos, Mg. Sc., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, señalando *“me permito disponer se sirva preparar la resolución motivada requerida, considerando la documentación remitida por la señora Directora de Planificación y Desarrollo a través de su Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0649-M de fecha 18 de octubre de 2024”*.

Que, mediante Acción de Personal Nro. 020243128, de fecha 18 de octubre de 2024, se notifica a la PHD. Elvia Maricela Zhapa Amay, que: *“considerando que el PhD. Nikolay Aguirre Mendoza, primera Autoridad Ejecutiva de la Universidad Nacional de Loja, se ausentará de la Institución el día 21 hasta el 27 de octubre de 2024, para participar en un evento internacional [] “Se subroga el Rectorado de la Universidad Nacional de Loja a la PhD Elvia Maricela Zhapa Amay, Vicerrectora Académica, para que ejerza las funciones previstas en el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja, desde el 21 al 27 de octubre de 2024”*.

Que, la Dirección de Planificación y Desarrollo, presenta los justificativos técnicos y económicos para realizar las reformas al PAC 2024;



Que, el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja determina que son atribuciones y deberes de la Rectora o Rector, además de las establecidas en el Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento, las siguientes: [...] numeral 9: “*Dictar normativos, instructivos, resoluciones y otros actos administrativos, que no le correspondan al Consejo Colegiado Superior* [...]”;

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, resoluciones emitidas para el efecto por el SERCOP; y,

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, así como aquellas conferidas en el Estatuto Orgánico, y más Normativas de la Universidad Nacional de Loja,

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER el Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0649-M de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Mg.Sc. Magda Cecilia Salazar González, Directora de Planificación y Desarrollo, y, **REFORMAR** el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Nacional de Loja, que permita ejecutar los procesos de contrataciones previstas y planteadas en dichas comunicaciones, al amparo de lo dispuesto en el 22 de la LOSNCP, artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y conforme a los documentos habilitantes adjuntos.

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Contratación Pública, publique esta resolución con las contrataciones previstas en dicha REFORMA, en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE, conforme al siguiente detalle:

SE ELIMINA

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530702.000000.002.7001.0013											Valor Codificado: \$ 18,900.23			
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fond o BID	Tipo de Presupuest o	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimient o	Descripción	Cant.	U. Medid a	Costo U.	V. Total	Period o
3	5129000112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS ARCGIS PARA LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA AUTOMATIZADA DE LA FEIRNNR	1	Global	3,000.00	3,000.00	C2

3	836320016	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS E INFORMATIVOS CON RENGEL TILLAGUANGO JOSÉ DANIEL - RADIO ZAPOTILLO	1	Global	3,000.00	3,000.00	C2 C3
---	-----------	----------	----------	----	-----------------	-----------	----	--	--	---	--------	----------	----------	-------

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.83.00.000.002.000.1101.840107.000000.001.0000.0000											Valor Codificado: \$ 2,198.00				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	451600312	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL PROYECTO CHIRIMOYA	1	Unidad	1,185.00	1,185.00	C1	

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730811.000000.003.0000.0000														Valor Codificado: \$ 8,066.97	
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITAR



1	482520014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS CON LOS ESTUDIANTES DEL LABORATORIO DE ENERGÍA Y FLUIDOS	1	Unidad	737.82	737.82	C2
---	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	---	---	--------	--------	--------	----

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730811.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 8,066.97														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	482520014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS CON LOS ESTUDIANTES DEL LABORATORIO DE ENERGÍA Y FLUIDOS	1	Unidad	737.82	737.82	C2

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730824.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 1,387.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	381401016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTANCIA LÚDICA-RECREATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE ESTRÉS EN LA COMUNIDAD	1	Unidad	556.00	556.00	C2

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730813.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 15,264.52														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	383100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA GRUPO SEMBLANZAS DE LA FEAC	1	Unidad	820.00	820.00	C2 C3

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.731403.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 30,797.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	371960021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN DE LA FEAC	1	Unidad	137.40	137.40	C3

3	472110111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA SALA DE GRABACIONES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EN LÍNEA	1	Unidad	10,000.00	10,000.00	C2
---	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	-----------------------------	---	---	--------	-----------	-----------	----

SE MODIFICA

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo

1859

1	2024.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.730702.000000.202.8888.8888	733100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversas Electrónica	SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y SUSCRIPCIÓN PARA LAS PLATAFORMAS HIPERCONVERGENTES Y TELEFONÍA IP	Global	1	61,800.0000	61,800.0000	C2
---	---	-----------	----------	-------	----	-----------------------	-------------	----	-------------------------------	--	--------	---	-------------	-------------	----

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000	452700025	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA LOS LABORATORIOS DE FOTOGRAFÍA DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES DE LA FEAC	Unidad	1	4,177.0000	4,177.0000	C3

Partida Presupuestaria:
2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530702.000000.002.7001.0013 **Valor Codificado:**
\$ 18,900.23

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE SOFTWARE DIGISILENT PARA LA CARRERA DE ELECTRICIDAD DE LA FEIRNNR	1	Global	1,500.00	1,500.00	C3

8	891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE PORTATÍTULOS PARA ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	6,650.00	6,650.00	C3
---	-----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------	--	---	--------	----------	----------	----

Partida Presupuestaria:
2024.170.0000.0000.83.00.000.003.000.1101.530204.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado:** \$ 2,502.00



CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
891211011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE ELABORACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CATÁLOGOS DE CARACTERIZACIÓN DE PAPA PARA EL PROYECTO FIASA - PAPA	1	Global	1,000.00	1,000.00	C3

Partida Presupuestaria:
2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor Codificado:
\$ 307,942.74

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2716001138	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE 8 CARPAS PARA LOS EVENTOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	1	Unidad	3,800.00	3,800.00	C2

SE INCLUYE

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripció n	U. Me did a	C an t.	Costo U.	V. Total	Per íodo
1	2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.840104.000000.002.7001.0013	452300064	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PILOTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PROYECTO EENTITL E	Unidad	1	26,274.0000	26,274.0000	C3

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2024.170.0000.0000.01.00.002.001.00.1101.840107.000000.202.8888.8888	472110215	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPO S Y SERVICIO DE CABLEADO PARA MEJORAR LA DISPONI	Unidad	1	278,213.0000	278,213.0000	C3



										BILIDA D Y AMPLIA R LA COBERT URA DE LA RED LAN E INALÁM BRICA CON PROYEC CIÓN A UN CAMPU S INTELIG ENTE, FASE 1								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000										Valor Codificado: \$ 307,942.74				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	481200111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA HOSPITAL VETERINARIO	1	Unidad	16,300.00	16,300.00	C2

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000											Valor Codificado: \$ 307,942.74				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	
1	439412013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL VETERINARIO DE LA FARNR	1	Unidad	6,600.00	6,600.00	C3	

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mpr a	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per iod o
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.00 0.1101.731407.0000000.003.0000.0000	4716 0001 1	Bie n	Co mún	N O	Proye cto de Inver sión	Norm alizad o	NO	Infima Cuanti a	ADQUIS ICIÓN DE MÓDUL OS ELECTR ÓNICOS PARA PRÁCTI CAS DE ESTUDI ANTES EN EL LABOR ATORIO DE ELECTR ÓNICA	Unid ad	1	3,480 .0000	3,480 .0000	C3

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730811.000000.003.0000.0000										Valor Codificado: \$ 8,066.97				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	412740021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN DE PLÁSTICO PARA EL INVERNADERO Y PISCINAS ACUICOLAS	1	Unidad	9,120.00	9,120.00	C2



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mpra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripció n	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per iod o
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.00 0.1101.840104.000000.003.0000.0000	4292 1031 5	Bie n	Co mún	NO	Proye cto de Inver sión	Norm alizad o	NO	Infima Cuantí a	ADQUI SI CIÓN DE HERRAM IENTAS Y ACCESO RIOS PARA LOS EQUIPOS DE LAS QUINTAS EXPERIM ENTALE S DE LA UNL	Uni dad	1	5,493 .3100	5,493 .3100	C2

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mpra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripció n	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per iod o
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.00 0.1101.840103.000000.003.0000.0000	3814 0101 6	Bie n	Co mún	NO	Proye cto de Inver sión	Norm alizad o	NO	Infima Cuantí a	ADQUI SI CIÓN DE IMPLEME NTOS, ACCESO RIOS Y EQUIPOS PARA EL PROYEC TO IMPLEME NTACIÓN DE UNA ESTANCI A LÚDICA- RECREA TIVA PARA LA REDUCCI ÓN DE LOS NIVELES DE ESTRÉS. EN LA COMUNI DAD	Uni dad	1	6,496 .0000	6,496 .0000	C3

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mpra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripción	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per iod o
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.00 0.1101.840104.000000.003.0000.0000	3831 0001 1	Bie n	Co mún	NO	Proye cto de Inver sión	Norm alizad o	NO	Infima Cuantí a	ADQUI SI CIÓN DE EQUIP OS Y MATE RIALES PARA GRUPO SEMBL ANZAS DE LA FEAC	Uni dad	1	5,885 .0000	5,885 .0000	C3

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mpra	T. Rég ime n	Fo nd o	Tipo de Presu	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripción	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per iod o



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.00 0.1101.840104.000000.003.0000.0000	3719 6002 1	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN DE LA FEAC	Unidad	1	4,122.0000	4,122.0000	C3
---	---	-------------------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	--	--------	---	------------	------------	----

4	871590811	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE PRENSAS HIDRÁULICAS DE COMPRESIÓN UNIAxIAL DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE ROCAS Y MATERIALES DE LA FEIRNNR	1	Global	3,000.00	3,000.00	C3
---	-----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------	--	---	--------	----------	----------	----

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530209.000000.002.7001.0013 Valor Codificado: \$ 23,437.00														
Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	80,309.40	80,309.40	C3
Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530209.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 65,016.00														
Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	8,143.32	8,143.32	C3

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530208.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 367,737.69														
Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	852500011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIANÍA Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA UNIVERSIDAD	1	Global	725,289.60	725,289.60	C3



1859

										D NACIONAL DE LOJA, PERÍODO 2024-2025					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria:

2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530105.000000.002.7001.0013 Valor

Codificado: \$ 138,724.98

Nr o.	CPC	T. Compr a	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Produc to	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
1	842900021	Bien	Especi al	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Glob al	121,163.81	121,163.81	C3

Partida Presupuestaria:

2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530105.000000.001.0000.0000 Valor

Codificado: \$ 270,821.81

Nr o.	CPC	T. Compr a	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Produc to	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
2	842900021	Servicio	Especi al	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Glob al	833,413.24	833,413.24	C3

Partida Presupuestaria:

2024.170.0000.0000.83.00.000.003.000.1101.530204.000000.001.0000.0000 Valor Codificado:

\$ 2,502.00

Nr o.	CPC	T. Compr a	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
3	891211011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE CATÁLOGOS DE CARACTERIZACIÓN DE PAPA PARA EL PROYECTO FIASA PAPA	1	Glob al	1,500.00	1,500.00	C3

Partida Presupuestaria:

2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840113.000000.003.0000.0000 Valor

Codificado: \$ 40,223.79

Nr o.	CPC	T. Compr a	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
1	481500213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA UBU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	18,090.00	18,090.00	C3

Partida Consolidada

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo	Tipo de Pres	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
-------	---------------	-----	-----------	------------	-------	--------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-----------	----------	----------	---------

**Valor**

Nr. o.	CPC	T. Comp ra	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupues to	Tipo de Producto	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medid a	Costo U.	V. Total	Period o
1	439412013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normaliza do	NO	Infima Cuantía	ADQUISICI ÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATOR IO DE DIAGNÓSTI CO INTEGRAL VETERINARI O DE LA FARNR	1	Unida d	6,600. 00	6,600. 00	C3

7	482650225	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	ADQUISICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL DE LA FARNR	1	Unidad	6,600.00	6,600.00	C3
8	482650227	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MULTIPARAMETRO, PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA FARNR UNL	1	Unidad	6,069.76	6,069.76	C3

Valor

Nr. o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	481500211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA REPOTENCIAR EL HOSPITAL VETERINARIO	1	Unidad	3,100.00	3,100.00	C3

Valor Codificado:

Educamos para **Transformar**



1859

UNLUniversidad
Nacional
de Loja

| Rectorado

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
3	4391300123	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	COMPRA DE EQUIPOS PARA POTENCIAR EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA FARNR	1	Unidad	6,290.00	6,290.00	C3

Partida Presupuestaria:

2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000

Valor Codificado:**\$ 307,942.74**

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	445150011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HORNO Y COCINA INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CARNICOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	6,650.00	6,650.00	C3

Partida Presupuestaria:

2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730402.000000.003.0000.0000

Valor Codificado:**\$ 6,659.00**

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	541210015	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE ACUACULTURA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL PADMI DE LA UNL	1	Global	6,659.00	6,659.00	C3

Partida Presupuestaria:

2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840105.000000.003.0000.0000

Valor**Codificado: \$ 280,577.11**

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	491130031	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO SUV 4X4 PARA LA MOVILIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	101,150.00	101,150.00	C3

Partida Presupuestaria:

2024.170.0000.0000.82.00.006.001.000.1101.750401.000000.001.0000.0000

Valor Codificado: \$**110,000.00**

Nro	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	542900122	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REPOTENCIACIÓN DE SISTEMA	1	Unidad	110,000.00	110,000.00	C3



									ELÉCTRICO ETAPA II					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.006.001.000.1101.730402.000000.202.8888.8888 Valor Codificado: \$ 6,650.00														
Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	543300014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS PARA INSTALACIÓN DE UMBRACULOS E INVERNADEROS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	6,650.00	6,650.00	C3

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja, publique la presente resolución de reforma del Plan Anual de Contratación Pública (PAC) para el periodo fiscal 2024, en la página web de la institución.

Artículo Final. - La presente resolución entrará en vigencia desde su suscripción. foto

Es dado y firmado en el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Loja, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Comuníquese y cúmplase. -

PhD. Elvia Zhapa Amay
RECTORA (SUBROGANTE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Elaborado	Dra. Julia Jiménez Jaramillo Especialista de Contratación Pública	Fecha: 23-10-2024	
Revisado y Aprobado	Abg. Leonardo Fabián Galán Pinos. Mg. Sc. Director de Contratación Pública	Fecha: 23-10-2024	

Archivo/DCP